



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV10/2005/835/VIII

Dr. Roberto Castelán Rueda
Rector del Centro Universitario de Los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 20 de octubre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2005/192, por el que se Revoca categoría de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General. Se dictamina a la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, la categoría de Profesor Titular "A", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida, del Centro Universitario Los Lagos

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario Los Lagos, de acuerdo con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.0, según los siguientes.

RESULTANDOS

1. Con fecha 21 de abril de 2005, la C. Lic. Mónica Almeida López, en su carácter de Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, suscribe oficio VR/I/939/05, dirigido a la C. Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz, Coordinadora General Académica, mediante el cual hace de su conocimiento que con base en el acuerdo del Rector General, Lic. José Trinidad Padilla López, se autoriza la incorporación de 17 profesores de tiempo completo con grado de doctor a partir del 1 de mayo de 2005, lo anterior de conformidad a la petición realizada por el Rector del Centro Universitario Los Lagos, Dr. Roberto Castelán Rueda, a través del oficio R-125/05. De entre los 17 profesores se encuentra la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES. Asimismo, se menciona en el citado oficio VR/I/939/05 que los académicos relacionados deberán acreditar el grado de doctor y que será la Comisión Evaluadora la que deberá determinar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la categoría de profesor investigador o docente según la evaluación académica del expediente.
2. Con fecha 27 de abril de 2005, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General, emitió dictamen de categoría académica por ingreso, dictaminando a la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, la categoría de Profesor Asociado "C", contratada temporalmente, adscrita al Centro Univeritario Los Lagos, de la Universidad de Guadalajara.
3. La C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, es notificada debida y legalmente, de la resolución como Profesor Asociado "C", para cubrir temporalmente la plaza en mención.
4. El 03 de junio de 2005, la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, presenta recurso de revisión en contra del resultado de la categoría académica de Profesor Asociado "C", adscrita al Centro Univeritario Los Lagos.
5. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. MENDEZ ROBLES, MARIA DÓLORES, acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la



audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia de fecha 14 de julio de 2005, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, en el cual en síntesis, refiere como agravios: "[...] calificó a su servidora como 2006H PROFESOR ASOCIADO C no fueron contabilizados los puntos correspondientes a la impartición de cursos a nivel medio superior, correspondiente al apartado A.1.1.1 de la tabla de puntos para el ingreso del Personal Académico (artículo 22), con lo cuál (sic) el puntaje total obtenido en la evaluación para el ingreso se vería incrementado posibilitando así alcanzar la categoría de Profesor titular".

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente de méritos académicos, resuelve revocar el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, en razón de ser procedente su agravio, por lo que se debe acreditar a favor de la recurrente, MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, su participación en los cursos impartidos en el nivel medio superior establecidos en el subgrado A.1.1.1.1, con 3,800 puntos, que se deben sumar al total de puntajes del dictamen que se combate, haciendo, de igual forma, el respectivo ajuste en el subgrado A.1.1.1.2, debiendo quedar la tabla de puntos en ingreso en lo relativo, de la siguiente manera:

A.1.1.1.1	A nivel medio superior	3,800
A.1.1.1.2	A nivel licenciatura	19,170

Con la documentación revisada se advierte que efectivamente acredita los requisitos establecidos en el Artículo 21, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual adquiere la categoría de Profesor Titular "A", debiéndose modificar la tabla de puntajes de 49,770 a 52,740 puntos.

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción, del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca categoría de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.

SEGUNDA: Se dictamina a la C. MÉNDEZ ROBLES, MARÍA DOLORES, la categoría de Profesor Titular "A", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Vida, del Centro Universitario Los Lagos.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 14 de julio de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO